



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento RRH18I00WC	Código de Expediente RRH/2022/143
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Q631I212Q5S35580XWO

ANUNCIO: Resolución por la que se nombra como personal laboral fijo de plantilla, Cocinera de la Escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años de Tineo, a Dña. Marta Díaz Díaz, al haber superado el concurso para la cobertura de la plaza incluida en el procedimiento de estabilización relativo a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Tineo (BOPA 31 de mayo de 2022).

Mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, se acordó:

“PRIMERO.- Nombrar como personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Tineo, cocinera de la Escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años de Tineo, agrupaciones profesionales, a Dña. Marta Díaz Díaz, con DNI ***4001**, al ser la candidata propuesta por el Tribunal por haber superado con la mayor puntuación la fase de concurso del proceso selectivo seguido, conforme a la base décima de las que rigen la convocatoria (BOPA 27 de diciembre de 2022), que ha presentado la documentación exigida en dichas bases.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer demanda ante el correspondiente Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de poder instar la tutela judicial durante el plazo en que su derecho no haya prescrito conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores”.

En Tineo, a